

Rosa Ríos Viturro, don Miguel Ángel Vicente Rial, don José Antonio Diz Magán e «Hispanogal, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de octubre de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo para la subasta pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que asciende a 21.450.000 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1582 0000 18 0209/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Que podrán hacerse posturas con la calidad de ceder remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante titulación existente, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de noviembre de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para celebración de una tercera el día 18 de diciembre de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación de los edictos sirve como notificación a finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Casa de planta baja y alta, destinadas a viviendas, y planta bajo cubierta destinada a trastero, con correspondiente distribución interior, de la superficie útil por planta de 60 metros cuadrados, aproximadamente, y un garaje unido por su linde sur, de superficie de 30 metros cuadrados, con un terreno unido hasta completar la superficie de 23 concas, equivalentes a 8 áreas 5 centiáreas. Sita en el lugar de Rebordelo, parroquia y municipio de Boiro. Linda: Norte, izquierda, entrando, Cosme Otero; sur, derecha, entrando, Visitación Triñanes y Manuel Outeiral Viturro; este, herederos de Juana Triñanes Alonso y herederos de José Triñanes García, y oeste, frente, carretera. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Noia, el tomo 905, libro 148 de Boiro, folio 28, finca número 13.465.

Tasación en la escritura de hipoteca a efectos de subasta: 21.450.000 pesetas.

Ribeira, 19 de junio de 2001.—El/la Juez.—El/la Secretario.—47.800.

SEVILLA

Edicto

Don Fernando García Campuzano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del procedimiento artículo 131 Ley Hipotecaria número 81/2000-3i, a instancia de «Agribética, Sociedad Anónima», contra don Francisco Cordero Cuenca y doña Ana María López Jiménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de octubre de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4090/0000/18/0081/00-3, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Esta tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma la cantidad de 1.875.000 pesetas (que es el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda).

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 31. Piso octavo, letra A, situado en la planta octava del edificio, en la ciudad de Sevilla, situado en la urbanización de «Las Golondrinas», calle Rayo de Luna, número 11. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Sevilla, al folio 151 del tomo 307, libro 190, finca número 9.001, inscripción cuarta.

Tipo de subasta primera, 12.500.000 pesetas.

Sevilla, 20 de junio de 2001.—El Magistrado.—La Secretaria.—46.996.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez sustituto de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1064/94, se tramita procedimiento de ejecutivos,

a instancia de Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla y Jerez, contra don José González Muñoz, don Tomás González Neira, doña Magdalena Muñoz Martínez y doña María Dolores Maestro Alcántara, a quienes sirva el presente de notificación en forma para el caso de no poder notificarse personalmente, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de diciembre de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 400000000106494, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de enero de 2002, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de febrero de 2002, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda unifamiliar, sita en plaza Juan Carlos I, número 4, de Valencina de la Concepción (Sevilla). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla al tomo 101, libro 934, folio 13 y finca registral 5.018.

Precio de tasación: 11.839.949 pesetas.

Sevilla, 7 de septiembre de 2001.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—47.803.

TARRAGONA

Edicto

Doña María del Mar Gomes Cintas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Tarragona y su partido,

Por el presente edicto, hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo 8/1998 seguidos ante este Juzgado, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora

doña María Antonia Ferrer Martínez, contra don Carmelo Sánchez Bastida y otros, en reclamación de la cantidad de 21.093.132 pesetas, en concepto de principal, más otros 6.000.000 de pesetas, para intereses y costas provisionales, se ha acordado sacar a su venta en pública subasta, por término de veinte días y por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, el bien embargado, que luego se dirá, habiéndose señalado para su celebración las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 22 de octubre de 2001, por el precio de tasación.

Segunda subasta: El día 19 de noviembre de 2001, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta.

Tercera subasta: El día 17 de diciembre de 2001, sin sujeción a tipo.

Hora: En cualquier caso a las diez treinta horas.

Lugar: Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 9 de Tarragona, sito en avenida Lluís Companys, sin número, Palacio de Justicia, primera planta.

Condiciones generales de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, en el Banco Bilbao-Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el fijado en tasación pericial, que obra en las actuaciones, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Tercera.—En todas las subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, debiendo acompañar al mismo el resguardo de haber verificado la consignación a que se refiere la condición primera.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Podrán reservarse en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarse los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca urbana. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Tarragona, al tomo 1.068, libro 432, folio 71, finca número 34.256. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 8.286.412 pesetas.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento y, en particular, del demandado, don Carmelo Sánchez Bastida a quien, en todo caso, servirá la presente publicación de notificación en legal forma.

Dado en Tarragona a 23 de julio de 2001.—El Secretario.—46.981.

ÚBEDA

Edicto

Don José Antonio Castillo Izquierdo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Úbeda,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 245/93 a instancia de Caja Provincial de Ahorros de Jaén, contra

don José Jiménez Ballesteros y doña Carmen Ballesteros Ballesteros Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta, a instancias del tercerista de mejor derecho «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», por un plazo de veinte días, el bien que, con su precio de tasación, se enumera a continuación.

Bien que se saca a subasta y su valoración

Urbana.—Finca registral número 45.767, inscrita en el Registro de la Propiedad de Úbeda, en el libro 686, tomo 1.552, folio 8 e inscripción primera. Situada en Valle Valdecanales, sin número, de Úbeda. Tiene una forma geométrica irregular, ya que parte de la misma está considerada solar calificada como residencial unifamiliar compacta, y parte está incluida en la Unidad de Ejecución SU-UE-14, la cual está sin desarrollar, por lo que deberá incorporarse en la Junta de Compensación correspondiente, hasta que adquiera la condición de solar para edificar.

Se valora a efectos de subasta en la cantidad de siete millones trescientas veinte mil quinientas pesetas (7.320.500 pesetas).

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, plaza Vázquez de Molina, sin número, el día 13 de diciembre de 2001, a las once horas.

Condiciones de la subasta

1. Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

Primero.—Identificarse de forma suficiente.

Segundo.—Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

Tercero.—Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el BBVA número 2079000017245/93 o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación del bien. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo, a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2. Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3. Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4. Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

5. Que la certificación registral y la titularización sobre el inmueble que se subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que todo licitador acepta como bastante la titularización existente, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

6. No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas.

7. Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Úbeda, 6 de septiembre de 2001.—El Secretario judicial.—46.969.

VIC

Edicto

Doña Guillermina Mora Maruny, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vic,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 213/1998 se tramita procedimiento de juicio eje-

cutivo, a instancia de «PSA Credit España, Sociedad Anónima», contra don David Badía Vilchez y doña Magdalena Mico Bustos, sobre Juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 25 de octubre de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182-0229-0890-17-0213-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación a los demandados en ignorado paradero.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de noviembre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de enero de 2002, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 4.668, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, al tomo 2.612, libro 96, del municipio de Sant Quirze del Vallés, folio 40, propiedad y embargada de la ejecutada doña Magdalena Mica Bustos. Urbana casa-vivienda unifamiliar dúplex, situada en Sant Quirze del Vallés, avenida del Vallés, número 32; consta de planta baja y piso superior, con una superficie útil total de 90 metros cuadrados, con garaje de 30 metros cuadrados de superficie útil y trastero de 13,49 metros cuadrados de superficie útil. Está ubicada formando una sola entidad sobre una porción de terreno de superficie 251,51 metros cuadrados. Linda: Norte, en línea de 7,45 metros, con la avenida del Vallés; sur, en igual línea, con calle Les Agudes; este, en línea de 33 metros 76 centímetros con parcela 90 de la urbanización y oeste, en igual línea, con las parcelas 87 y 88 de la urbanización.

Tipo: 17.664.495 pesetas.

Dado en En Vic a 10 de julio de 2001.—La Jueza.—La Secretaria judicial.—47.201.

VILA-REAL

Edicto

Don Juan Manuel Simó Bernat, Juez de Primera Instancia número 1 de Vila-Real (Castellón),

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 113/99, sobre procedimiento sumario del